



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00533408- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos por el cual solicita la rectificación de la RD-2024-825-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 25 de julio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la referida Secretaría, deslizaron un error en la mención de las asignaturas que correspondía reconocer como equivalentes, a la estudiante Agustina del Valle Bertorello de la carrera de Licenciatura en Administración, por su aprobación en la Universidad de Murcia (España); Que corresponde efectuar la rectificación pertinente, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal Nº 825/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1º.- Reconocer a la estudiante Agustina del Valle Bertorello (DNI 38.280.341) de la carrera de Licenciatura en Administración, las asignaturas aprobadas en la Universidad de Murcia (Itinerario II) que se mencionan seguidamente, con su equivalente respectiva en nuestra Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA UM	CRÉDITOS	NOTA	ASIGNATURA EQUIVALENTE UNC	CRÉDITOS	NOTA
2375 Investigación de Mercados	4,5	6,8	Área de Profundización. Comercialización III	3,5	7
2383 Dirección Estratégica II	4,5	7,6	Área de Profundización. Comercialización II	3,5	8
2381 Estrategia de Marketing	4,5	7,0	Área de Profundización. Plan de Marketing y Simulación	3,5	8
2384 Prácticas Externas	6	10	Área de Profundización (electiva) RD-2024-852-E-UNC-DEC#FCE	2,8	10

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.